

## MESA DE ENTRADAS



29

02

24

SELLO DE ENTRADAS

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8286/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; Declarando de interés cultural y social, el 30º aniversario "Escuela de Danzas Nuevo Pueblo"

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (DOS)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

**Visto:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La ordenanza N° 1.947/2010, de Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones,

El 30° aniversario de la Escuela de danzas Nuevo Pueblo, a conmemorarse el día 24 de septiembre del corriente, y

**Considerando:**

Que la Escuela de danzas Nuevo Pueblo tuvo sus inicios el día 24 de septiembre de 1994 con la enseñanza de danzas folklóricas argentinas a niños, niñas y adolescentes desde una visión integral y contenedora.

Desde los inicios el grupo realizó ensayos en numerosos y diversos sitios, entre los cuales se pueden mencionar; patios, terrazas, garajes, clubes y escuelas.

Desde enero de 2013 la escuela logra su sede en el emblemático edificio del Cine Avenida, el cual en 2015 fue declarado patrimonio histórico cultural de la ciudad. Cabe mencionar que el mismo se encuentra ubicado en las tradicionales calles Remedios Escalada de San Martín e Italia del barrio Pueblo Nuevo.

El Ballet realizó, a lo largo de sus tres décadas, actuaciones de notable desempeño en distintas localidades de la provincia, y así también en provincias vecinas.

En el año 2016 como hecho significativo para la historia del grupo, el ballet Nuevo Pueblo actúa por primera vez en el escenario Mayor Atahualpa Yupanqui del festival de Cosquín, Córdoba. Y vuelve a realizar su presentación en el mismo lugar, junto a Lele Lovato, en 2017 y 2019.

Como muestra de su compromiso con el barrio donde se encuentra ubicada, la Escuela realiza desde el año 1998 el festival anual "*nuevopueblino*" que se desarrolla en las calle Pueblo Nuevo; siendo el mismo declarado, año tras año, de interés social y cultural por este cuerpo deliberativo.

Con respecto a su conformación legal en el año 2.018 la Escuela logra constituir la asociación civil Nuevo Pueblo con personería Jurídica N° 778/18, abarcando diversas instituciones y actividades que funcionan en el mismo establecimiento: La escuela de danzas, el cine, el centro cultural con sus talleres de expresión, la copa de leche y roperito solidario, cursos y radio.

Que la escuela de danzas está compuesta por distintos grupos estables donde participan más de 100 personas de distintas edades, tales son: Nuevopueblinas, Ballet juvenil, Ballet adultos, Ballet mayor, Ballet infantil y dos grupos abiertos a la comunidad, de danzas tradicionales.

Finalmente cabe destacar la trayectoria histórica de la Escuela, pues a través de los años ha sostenido el compromiso de la enseñanza, difusión y transmisión de las danzas folklóricas argentinas, contribuyendo a la promoción de la cultura entre los vecinos de nuestra ciudad. Por ello resulta necesario que este Concejo declare de interés cultural y social el 30° aniversario de la Escuela de danzas Nuevo Pueblo a conmemorarse el día 24 de septiembre del corriente.

Por todo ello, el Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

### DECLARACIÓN

**ART.1°)** El Concejo Deliberante declara de Interés Cultural y Social el 30° aniversario de la Escuela de Danzas Nuevo Pueblo de nuestra ciudad, a conmemorarse el día 24 de septiembre del corriente año.

**ART.2°)** De forma.

Dado en sala del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 28 días del mes de febrero de 2.024.



**CARLOS DOLCE**  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
29/02/24	...../...../.....
Anotado por	
Archivado por	